

Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

CÓDIGO DENOMINACIÓN

8013

AGENTE POLICIA LOCAL

GRUPO

C1 Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente

C2 Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente

PERFIL LING ESCALAS

2

6003C
6002D

ESCALA BASICA DE POLICIA LOCAL, CATEGORIA AGENTE
ESCALA BÁSICA DE POLICÍA LOCAL. CATEGORÍA AGENTE

IT TXARTELA

2

Internet básico+ Windows XP+ Microsoft word XP básico o Open office writer

CARNET: Carnet de Conducir Tipo BTP (Vehículos Prioritarios)

COMPLEMENTOS

**Dotaciones
Fecha preceptividad**

CD CE %D *Obs Cod_Tit Titulaciones de acceso

SI NO TOTAL

19	500	100		200	Graduado Escolar, FP. I o equivalente	79	277	356
				300	Bachiller Superior, FP II, Módulo Profesional nivel III o equivalente			

TOTAL: 79 277 356

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

Ejercer	las funciones policiales establecidas en la Ley de Policía del País Vasco
Vigilar	los espacios públicos
Vigilar	los edificios e instalaciones asignadas
Proteger	a las autoridades de los municipios
Prestar	auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública
Intermediar	en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello
Instruir	atestados por accidentes de circulación del casco urbano
Ejecutar	diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos
Dirigir	el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación
Cumplir/Hacer cumplir	la normativa en materia de Medio Ambiente y protección del entorno
Colaborar	en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas
Colaborar	en las funciones de la Policía Judicial junto con las unidades de Policía Judicial

FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN:

Asesorar	en la materia propia de su actividad
Atender	consultas
Colaborar	con el personal del servicio
Colaborar	en procesos administrativos
Colaborar	en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo
Coordinar	a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas
Cumplir	la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales
Detectar	necesidades de intervención, corrección, reparación
Informar	en la materia propia de su actividad
Realizar seguimiento	de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento

FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO:**COMPETENCIAS**

8

GRUPO DE LA FUNCION TECNICO-PROFESIONAL

Incluye: Miembros de la Policía y del Servicio de Extinción de Incendios

Competencias	Definición
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS Y ACTUALIZADOS	Poseer conocimientos actualizados sobre materias, métodos, técnicas, procedimientos, funcionamiento del material empleado, sobre ordenanzas municipales y legislación aplicada.
REPERTORIO AMPLIO DE DESTREZAS Y HABILIDADES	Poseer capacitación de carácter práctico-aplicado.
CAPACIDAD PARA EL CONTACTO INTERPERSONAL	Poseer habilidad para las relaciones humanas, el contacto interpersonal y el trato al ciudadano.
TRANSMITIR SEGURIDAD	Saber ofrecer sensación de seguridad y amparo al ciudadano que lo precisa.
TRABAJO EN EQUIPO	Saber coordinar las tareas propias con las de los demás, colaborando con los compañeros. Tener capacidad para realizar el trabajo considerando la participación de terceros en el desarrollo del mismo, sabiendo situar correctamente las aportaciones propias
TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES DIFICILES	Poseer habilidad para dar soluciones y tomar decisiones rápidas sobre la forma de actuación mas adecuada en situaciones de extrema urgencia.
ANALISIS RETROSPECTIVO	Saber evaluar las intervenciones tanto a nivel individual como colectivamente con el objetivo de mejorar. Tener capacidad de autoanálisis de una situación sobre la que se ha intervenido.
PREPARACION PSICOFISICA	Estar bien preparado física y psicológicamente.
RESPONSABILIDAD	Tener actitud de responsabilidad
CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Saber adaptarse a los elementos especiales y singulares de una situación.
AUTOCONTROL	Poseer capacidad de responder desde el rol, no desde lo personal. No perder los nervios, intentando dar respuestas apropiadas a las situaciones emocionalmente exigentes. Tener capacidad de mantener la serenidad en situaciones de riesgo y conservar un grad
ACTITUD DE AYUDA	Poseer una clara orientación de ayuda a los ciudadanos □ Poseer una clara orientación de ayuda a los ciudadanos.
ACTITUD FAVORABLE HACIA NUEVOS APRENDIZAJES	Tener capacidad y disposición a aprender cosas nuevas.
CAPACIDAD DE DERIVACIÓN Y OBSERVACIÓN	Saber poner en contacto a los ciudadanos con otros recursos útiles, proporcionando información y orientación clara, comprensible y actualizada..